



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 28 DIC 2023

Res. H N° 2306/23

Expte. N° 4.208/20

**VISTO:**

La Res. H. N° 0481/20 mediante la cual se otorga ayuda económica destinada a solventar gastos de contratación de servicios de hosting y dominio del sitio del periódico digital "Boletín Humanidades"; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Mgter. Silvia CASTILLO, Directora de la publicación mencionada y responsable de los fondos otorgados mediante la Res. H. N° 0481/20, presenta factura B N° 0002-00017693 de la firma "Xmundo Networks" del Sr. Cristian Daniel MERTZ, CUIT N° 20-29249303-8, debidamente conformada;

QUE en coincidencia con la Circular 0051-DGA-00 se estima conveniente incorporar una resolución aprobatoria de gastos en toda rendición de cuentas, aunque los mismos fueran autorizados en forma particular;

QUE por distintos imponderables no se pudo emitir en tiempo y forma el instrumento legal de aprobación de los gastos de las presentes actuaciones;

**POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/100 (\$6.091,34) para la provisión de servicios de hosting y dominio para alojamiento del diario digital "Boletín Humanidades" ([www.boletinHumanidades.com](http://www.boletinHumanidades.com)), efectuado por la Directora de la Publicación, Mgter. Silvia CASTILLO, según factura B N° 00002-00017693 de la firma "XMUNDO NETWORKS" de Cristian Daniel MERZ, CUIT N° 20-29249303-8.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto del Artículo 1°, por la suma total de PESOS SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON 34/10 (\$6.091,34), a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2020 de esta Facultad, e internamente al rubro "Fondo de Premios y Proyectos Estudiantiles" (dep. PILAGÁ 27.04.010).-

**ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE** a la Mgter. Silvia CASTILLO, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas a los fines pertinentes.-

fat/

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa